

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN LA ADMINISTRACIÓN
DEL SIGLO XXI. REFLEXIONES EN TORNO A LA
CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
ARCHIVÍSTICA EN ARGENTINA.**

**THE UNIVERSITY PROFESSIONAL IN THE ADMINISTRATION
OF THE 21ST CENTURY. REFLECTIONS ON THE
CONCEPTUALIZATION OF ARCHIVAL PROFESSIONAL
PRACTICE IN ARGENTINA.**

Sofia Yanina Brunero*

RESUMEN

El artículo desarrolla y destaca la relevancia que tiene la formación del profesional archivero en el ámbito universitario, para satisfacer las necesidades de la administración y de los usuarios de los distintos tipos de archivos (administrativos, intermedios y generales o históricos). La reflexión es realizada desde una perspectiva de diseño curricular, tomando como elemento de análisis la conceptualización de la Práctica Profesional Archivística en tanto espacio curricular clave para la culminación de la formación técnica del profesional de la Archivología.

Se analizan las propuestas curriculares vigentes en distintos ámbitos académicos de la República Argentina donde se dicta la carrera de Archivología, incluyendo la Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja desde el año 2010 y enunciados de especialistas destacados en el tema, tomando como referencia la propuesta curricular vigente en la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, primera casa de altos de estudios donde comenzó a dictarse la carrera en nuestro país.

Palabras clave: Diseño curricular; formación académica; práctica archivística; ejercicio profesional

* La autora pertenece a la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y al Archivo del Gobierno de Córdoba, Fiscalía de Estado, Gobierno de la provincia de Córdoba, (sofiabrunero@gmail.com).

Artículo recibido: 3 de febrero de 2018. Artículo aceptado: 10 de abril de 2018.

ABSTRACT

This paper develops and highlights the relevance of the training of the archivist professional in the university field to satisfy the needs of the administration and of the users of the different types of archives (administrative, intermediate and general or historical archives). The reflection is carried out from a curricular design perspective, taking as an element of analysis the conceptualization of the Archival Practical Practice as a key curriculum unit for the culmination of the technical training of Archivology professionals.

The paper will also analyze current curricular proposals of different Argentinian academic institutions where Archivology is taught. This includes the curricular proposals of the Documents and Archives Administration associate program offered by Universidad Nacional de La Rioja since 2010, and statements of outstanding specialists in the subject. Similarly, the paper will take as reference the current curricular proposal of Escuela de Archivología in Facultad de Filosofía y Humanidades of Universidad Nacional de Córdoba, which is the first institution in which such programs are taught.

Key words: Curricular design; academic training; archival practice; professional exercise.

Introducción

Desde la creación de la Escuela de Archivología de Córdoba en el año 1959, por Ordenanza HCS UNC N° 10/59 como Escuela de Archiveros y Bibliotecarios, formando parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y hasta el momento de la aprobación del actual plan de estudios en el año 2000 por Res. HCS UNC N° 133/00, la Escuela de Archivología de Córdoba fue la única en impartir formación archivística dentro el ámbito universitario de la República Argentina. En el año 1961, la entonces Escuela de Archiveros¹ se independiza de la Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Humanidades, tal lo dispuesto por Ord. HCS UNC N° 004/61. Durante más de cincuenta años del funcionamiento de la Escuela de Archivología, el perfil del estudiante de la Tecnicatura se ha ido diversificando: de la predominancia de un alumnado conformado por profesionales de oficio, que llegaban al ámbito académico para complementar años de práctica laboral con los conocimientos teóricos impartidos por los profesores universitarios, hacia un incremento de estudiantes que llegan con una formación en cultura general, buscando descubrir una profesión a la cual dedicarse.

Con la implementación del Plan de estudios del año 2000, que por primera vez otorga en nuestro país título de Licenciado(a) en Archivología, el perfil habilita

¹ La actual denominación Escuela de Archivología entra en vigencia a partir del año 1998.

a los profesionales para realizar y dirigir investigaciones sobre temas de Archivología y renovar y generar nuevos espacios de práctica profesional (García, 2012).

En el siglo XXI los sistemas de información de la administración tanto pública como privada se complejizan, al tiempo que se diversifican los horizontes de las tendencias de investigación en el ámbito científico. Es a partir de este momento que el perfil de un profesional archivero con formación universitaria se entrevé como necesario y fundamental para poder satisfacer el derecho de acceso de información de los usuarios, tanto como los requisitos de eficiencia y eficacia en el servicio al productor de la documentación que el profesional tiene a su cargo. Es en este escenario donde la conceptualización de la Práctica Profesional Archivística se torna de especial relevancia. El presente estudio pretende, a través del análisis del diseño curricular vigente en distintos espacios de formación académica en Archivología, destacar el lugar que ocupa la Práctica Profesional Archivística en tanto espacio curricular clave para la culminación de la formación técnica del profesional archivero.

Metodología

Para el presente trabajo, se llevó a cabo un análisis comparativo exploratorio de los planes de estudio de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (la currícula correspondiente al año 1986 y la aprobada en el año 2000, que se encuentra en plena vigencia) y los planes actuales en las propuestas curriculares de carreras archivísticas en el ámbito universitario público argentino², a saber: Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información con orientación en Archivología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) implementado desde el año 2001; Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) aprobado en el año 2010; Licenciatura en Ciencias de la Información con orientación a Archivología o Bibliotecología, con títulos intermedios de Bibliotecario y de Archivista de la Universidad Nacional del Nordeste (UNN) modificado y aprobado en el año 2013; y Licenciatura en Archivología, título

² Corresponde aclarar que también se dicta la carrera de Archivología en Institutos de Educación Terciaria de Argentina. Dado que el análisis realizado se enfoca en los planes de estudio vigentes en el ámbito universitario, no se han incluido en la comparación los diseños curriculares correspondientes a los Institutos Terciarios, a los fines de llevar a cabo un análisis acorde a las técnicas del método comparativo de investigación social. Para mayor información sobre espacios de enseñanza archivística en Argentina, se sugiere consultar el relevamiento realizado por el Programa de Capacitación y Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación, disponible en: <http://www.agnargentina.gob.ar/descargas/Relevamiento%20Formaci%C3%B3n%20y%20Capacitaci%C3%B3n%20Archiv%C3%ADstica%20en%20Argentina.pdf> Consultado 15/02/18.

intermedio de Técnico Archivero de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) modificado y aprobado en el año 2015, con la meta de abordar la conceptualización de la Práctica Archivística desde una perspectiva científica. El objetivo principal de la comparación realizada es identificar el rol que cumple la Práctica Archivística en los planes de estudios de las carreras orientadas a la Archivología, no sólo en relación al desarrollo de los distintos espacios académicos, sino también sobre su impacto para la calidad de formación del profesional archivero universitario. Así, se pretende considerar a la Práctica como un espacio curricular clave en la construcción de la confianza que el profesional necesitará para alcanzar el equilibrio entre la teoría aprendida durante el cursado de las cátedras que conforman los distintos planes de estudio y los desafíos de orden práctico con los que su ámbito profesional lo retará a futuro.

En el desarrollo del análisis, se abordaron los planes de estudios de las carreras mencionadas en tanto fuentes primarias de información y también textos especializados en la enseñanza y desempeño de la profesión archivística en calidad de fuentes secundarias. Si bien se trata de un análisis exploratorio, se pretende proporcionar también datos empíricos que permitan arribar a conclusiones con respaldo científico, siempre con el objeto de favorecer la calidad de la enseñanza archivística en el ámbito universitario.

Resultados

Práctica Profesional Archivística, la constante en tiempo y espacio

Al observar el plan de estudios 2000 de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) y su antecesor correspondiente al año 1986, tanto como los planes vigentes en las propuestas curriculares de carreras archivísticas en el ámbito universitario público argentino, podemos identificar determinadas similitudes y diferencias.

Llevando a cabo un análisis comparativo exploratorio, para la reflexión del tema que atañe al presente artículo, se puede observar que si bien hay variaciones en el vocabulario empleado, en todos los planes encontramos que la mayor carga horaria radica en las materias técnicas específicas referidas al tratamiento archivístico de la documentación:

- Licenciatura de UNC, las cátedras Clasificación y ordenación documental, Gestión de documentos, de segundo año y Archivos administrativos e históricos, de tercero, son las únicas anuales con carga total de 120 horas;
- Licenciatura con orientación en Archivología de UBA, si bien no se pudo

acceder a la información sobre la dedicación horaria de cada asignatura, todas las materias obligatorias de la orientación son de índole técnica: Organización de archivos y colecciones de manuscritos, Archivos públicos y privados y Archivos de imagen y sonido.

- Tecnicatura de UNLaR, las cátedras Clasificación y ordenación documental, Gestión de documentos y Descripción documental y servicios archivísticos, se dictan todas en el segundo año y son las anuales con mayor carga horaria del plan vigente, haciendo un total de 90 horas.
- Licenciatura de UNN, las materias Indización y clasificación, de segundo año y Descripción documental y formatos, de cuarto, tienen una dedicación de 144 horas en su cursado anual.
- Licenciatura de UADER, la cátedra Introducción a archivología del primer año es la única anual que tiene la máxima dedicación de 160 horas, seguida por Descripción y catalogación documental de segundo año y Organización, planeamiento y redes de información de cuarto año con 128 horas en dictado anual.

A su vez, también pueden identificarse diferencias entre las diversas orientaciones que caracteriza a cada diseño curricular. En el caso de los planes de la Tecnicatura en UNLaR y las Licenciaturas de UBA y UNN es meritorio indicar la íntima relación que se visibiliza con cátedras asociadas a la Bibliotecología y Ciencias de la Información. En la carrera de UNLaR se dicta un ciclo común en el primer año de cursado, integrado por Introducción a la Archivología e Introducción a la Bibliotecología, ambas de cursado anual con una dedicación de 90 horas. En tanto que las Licenciaturas que se dictan en UBA y UNN, directamente se denominan Licenciado(a) en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación a Archivología³; y Licenciado(a) en Ciencias de la Información con orientación en Archivología o con orientación en Bibliotecología, respectivamente.

En el caso de la carrera en La Rioja, el diseño curricular de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos se desarrolla en un contexto en el que se disputan dos orientaciones claramente diferentes: la visión de la Archivología como una disciplina especializada al servicio de la investigación de otras ciencias (especialmente las ciencias sociales) y la integración de la Archivología a las disciplinas administrativas y de gestión de la información (Brunero, 2013).

³ Las otras orientaciones de grado a optar en UBA, son: Procesamiento de la información; Recursos y servicios de información; Tecnología de la información; Gestión de unidades de información; Preservación y conservación.

Distinto es el contexto en las carreras de grado que se desarrollan en la UNC y la UADER, cuyos planes de estudios se caracterizan por un enfoque más específico en cuestiones netamente archivísticas. Así en la Escuela de Córdoba, el Técnico Profesional Archivero egresa con una formación de grado de tres años enfocada en el abordaje de problemáticas asociadas al ámbito de la Archivología y luego en el segundo ciclo de dos años de cursado, que se corresponde a la Licenciatura, amplía sus conocimientos con materias optativas a desarrollar en otras unidades académicas de la UNC y cátedras de cursado obligatorio como Derecho constitucional y administrativo y Psicosociología de las organizaciones. En la carrera dictada en Entre Ríos, el pregrado también se cursa en tres años, durante los cuales predominan materias orientadas a la enseñanza de técnicas y procedimientos archivísticos (Teoría y Metodología de la Documentación, Conservación Preventiva I y II, Estructura legal y dinámica de Archivos) culminando en un ciclo de un año más para la Licenciatura, donde también se suman materias complementarias a los conocimientos específicos archivísticos, tales como: Administración de recursos humanos, Dirección estratégica y organización, Planeamiento y redes de información.

Así, entre las numerosas diferencias que se mencionan y cuyo estudio en profundidad ameritaría el desarrollo de otra investigación complementaria al análisis objeto del presente artículo; la presencia de la Práctica Archivística a modo de constante en cada plan de estudio, se destaca. “El contraste de teorías y prácticas profesionales muestra tanto las fortalezas como las debilidades de la Archivística como ciencia aplicada o como disciplina científica” (Fenoglio, 2013, p. 109).

A continuación se indica la denominación, modalidad de cursado y dedicación horaria de la Práctica Archivística en los planes de estudio analizados:

- Licenciatura de UNC: Práctica Archivística, tercer año (al finalizar el primer ciclo, previo egreso del Técnico Profesional Archivero), carga horaria de 100 horas, reducidas a 60 horas en caso que el estudiante acredite desempeño de labores en una institución archivística.
- Tecnicatura de UNLaR: Práctica en Administración de Documentos y Archivos, tercer año (previo egreso del Técnico en Administración de Documentos y Archivos), carga horaria de 90 horas.
- Licenciatura de UNN: Prácticas Profesionales I y II, tercer año (previo egreso del Archivero), carga horaria de 144 horas.
- Licenciatura con orientación en Archivología de UBA: Práctica Profesional (como culminación del tramo de Formación profesional básica), carga horaria de 150 horas.

- Licenciatura de UADER: Práctica Profesional I, II y III, cursado anual en primero, segundo y tercer año respectivamente (al finalizar el primer ciclo, previo egreso del Técnico Archivero), carga horaria de 64 horas el primer año, 96 el segundo y 128 horas el tercer año.

Se confirma de esta manera, su relevancia en tanto espacio curricular vital para culminar el cursado de la Tecnicatura y evaluar las aptitudes del estudiante próximo a ejercer como profesional.

Es menester indicar que como constante, también se constituye en un espacio que estará sujeto a tomar el perfil que la naturaleza del plan de estudio le determine. Siendo el plan de estudios vigente en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) el que más dedicación horaria le otorga, con la continuidad que implica el incluir la Práctica como materia anual cada uno de los años del primer ciclo de la Licenciatura.

En el plan de estudios vigente en Córdoba, la Práctica Archivística se inserta dentro del grupo de materias que hacen a la línea curricular técnico metodológica, motivo por el cual su desarrollo debería tener como objetivos principales la aplicación exitosa de técnicas archivísticas y el reflejo de lo realizado en un informe que no se limite a la mera descripción de las tareas llevadas a cabo, sino que logre un abordaje metodológico a partir del cual el estudiante pueda haber identificado problemas, sugerido hipótesis y redactado una conclusión respecto a la aplicación de las técnicas archivísticas aprendidas a lo largo del cursado del primer ciclo.

Herramientas para la Práctica, aptitudes para la profesión

Dentro de los contenidos mínimos que se desarrollan en los planes de estudio vigentes en la enseñanza archivística en nuestro país, corresponde destacar tres elementos cruciales en relación a la Práctica Archivística, para la distinción del archivero como egresado universitario: el diagnóstico, la planificación y el informe final.

Estar inserto en el ámbito de la administración y la investigación en la actualidad, implica conocer la forma de responder a nuevas necesidades relacionadas con temas como la certificación de normas de calidad, capacidad de trabajo multidisciplinar, aptitudes comunicacionales, optimización de recursos, etc. Enfocar el desarrollo de la Práctica en los tres elementos mencionados, desde una perspectiva que trascienda el formato de una cátedra tradicional y acentúe la relación profesor – estudiante, con el objeto de fortalecer la confianza de este último, debe ser un factor determinante en el ejercicio profesional del egresado universitario. La formación del profesional archivero debe iniciar un cambio, que

no consiste solamente organizar un fondo documental, sino que se propone fundamentalmente ponerlo a disposición de los ciudadanos (Andrada, 2016).

A lo largo del cursado de las materias específicas archivísticas, el estudiante habrá aprendido los elementos claves que permiten la identificación de las particularidades de una institución archivística y las problemáticas que la caracterizan, pero será al momento de diagnosticar el ámbito en que llevará a cabo la Práctica cuando demostrará su capacidad de plasmarlo en un diagnóstico conciso, específico y adecuado a la propuesta de intervención que se formule. Los diagnósticos relacionados con la Gestión Documental son necesarios porque así “se puede constatar científicamente cuáles son los problemas existentes y se visualizan los elementos que deben tenerse en cuenta para la implementación y/o revisión del Sistema de Gestión Documental que impere” (Font Aranda, Ruiz Rodríguez & Mena Mujica, 2012, p. 597)

Al conocer las técnicas archivísticas el alumno adquirirá la capacidad de aplicarlas en casos hipotéticos, pero es en la Práctica Profesional donde, con la tutoría del docente a cargo, tendrá que poner a prueba la posibilidad de elaborar una planificación específica para una situación real concreta. Puesto que, como Giménez-Chornet, Hernández-Carrión & Soler-Muñoz (2017) afirman, “las competencias transversales en la profesión se interrelacionan con los conocimientos para adaptarse a las exigencias de la actividad archivística” (p. 25).

En última instancia, sabiendo que para la Archivología tienen importancia los dos elementos constitutivos del Archivo: el conjunto de los documentos y el conjunto de las relaciones que, desde el origen, median entre aquellos documentos (Lodolini, 1993) sólo con una guía concisa y enfocada, el estudiante podrá concluir todo lo aplicado y aprendido en el informe final: escrito que le permitirá defender la finalización de su Práctica y que eventualmente conllevará la aprobación del primer ciclo de la carrera que constituye la Tecnicatura.

Con lo expuesto, no se pretende dudar de la capacidad de un archivero de oficio para organizar un fondo documental, sino exigir que un profesional egresado de la Universidad se distinga por la claridad en el diagnóstico de una problemática archivística, la efectividad en la propuesta para resolverla y la aptitud para expresar los logros alcanzados. El cursado y examen de la Práctica Profesional debe evaluar certeramente estas habilidades.

Conclusiones

Luego del análisis exploratorio comparativo, entre las diversas propuestas curriculares que abordan el dictado de la carrera de Archivología en las instituciones

universitarias públicas de nuestro país, se pueden destacar tres aspectos comunes de alto impacto para el objeto de estudio que se aborda en el presente artículo: todas son instituciones públicas, gratuitas y con una duración de cursado de tres años para la obtención del Título de pre grado y hasta cinco años para el grado. De manera que en todos los casos los estudiantes que realizan la Práctica Profesional, llegan a esta instancia con una experiencia de cursado de tres años y familiarizados con la dinámica de las instituciones públicas.

Surge así un interesante tema de investigación relacionado con las instituciones anfitrionas para la realización de la Práctica Archivística. En tal sentido sería meritorio realizar un estudio estadístico respecto de los Archivos Anfitriones a fin de constatar: ¿cuál es el porcentaje de los archivos públicos y cuál de los archivos del sector privado?; los Archivos Anfitriones del ámbito público, ¿pertenecen a la misma jurisdicción de la Universidad en la que se dicta la carrera?; ¿qué similitudes, diferencias, ventajas y amenazas se identifican en las prácticas realizadas en los distintos tipos de archivo?

La Archivología como tal, es reconocida como una ciencia social, dado que su objeto de estudio trasciende la información del documento de archivo. Así, la Práctica Profesional Archivística no debe reducirse ni ser entendida como un conjunto de horas, durante las cuales el estudiante debe simplemente realizar tareas sobre una serie de documentos de archivo. Debe constituirse en una oportunidad para que el alumno pueda dimensionar la polivalencia que caracteriza la profesión que estudió y visibilizar el conjunto de los factores sociales que entran en juego en el ámbito de un Archivo (ya sea que pertenezca al sector público o privado). De esta forma, podrá entender al Archivo como una institución que tiene la responsabilidad de satisfacer el derecho de acceso a la información que posee todo ciudadano, respetando los derechos y garantías relacionados con la privacidad de las personas, tal como lo contempla la normativa vigente en Argentina, especialmente luego del reconocimiento constitucional al *Habeas Data*⁴ y la posterior sanción de la ley nacional en el año 2000 y su reglamentación en el 2001.

⁴ Art. 43 de la Constitución Nacional Argentina (texto según la reforma de 1994): Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. (...) Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística.

A los fines de favorecer la formación de profesionales capaces de entender y comunicar la importancia que tiene el servicio archivístico para la conformación del patrimonio documental en tanto piedra basal para el conocimiento y difusión de la memoria e identidad de la sociedad, la Práctica Profesional Archivística no debe entenderse como una cátedra de cursado tradicional, sino que para poder cumplir con su fin, debe abordarse como un espacio de diálogo constante: entre el estudiante y el profesor; entre la teoría aprendida y los desafíos y problemáticas existentes en la realidad que se descubre (o redescubre); entre el docente a cargo de la Práctica, el supervisor del espacio laboral en el que desarrolla las horas el practicante y los profesores a cargo de los distintos espacios curriculares que conforman el plan de estudio; entre los requisitos necesarios para elaborar un informe efectivo y la capacidad de proponer una solución satisfactoria, caracterizada por el profesionalismo.

Referencias

- Andrada, R. L. (2016). Accesibilidad a la información registrada en los documentos de la Administración Pública de la provincia de Córdoba. *Ágora* 1 (1), 63-79. Disponible en <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/agoraunlar/article/view/258/249>. Consultado 15/02/18.
- Brunero, S. Y. (2013). El diseño curricular de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos (UNLaR): análisis desde la teoría de Berstein. En J. Vassallo & N. García (Comp.), *Aportes para pensar la Archivología en el siglo XXI, desde la investigación, la extensión y la práctica* (pp. 87-93). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en https://ffyh.unc.edu.ar/editorial/wp-content/uploads/sites/5/2013/05/ARCHIVOLOGIAAPORTES_EBOOK.pdf Consultado 15/02/18.
- Constitución de la Nación Argentina. (2007). Córdoba: Librería El Foro.
- Decreto PEN N° 1558/01 reglamentación de Habeas Data (2001) Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70368/norma.htm> Consultado 15/02/18.
- Fenoglio, N. C. (Coord.). (2013). *Evaluación de documentos en Iberoamérica*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- FontAranda, O., Ruiz Rodríguez, A. A. & Mena Mugica, M. M. (2012). Diagnóstico sobre la gestión documental y de archivos en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas. Cuba: Caso de estudio. *Revista Española de Documentación Científica*, 4(35), pp.573-598. doi: 10.3989/redc.2012.4.883

- Fugueras, R. A. (2003). *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Editorial UOC.
- García, N. (2012). Características de la investigación y la generación de conocimiento en la Escuela de Archivología de la UNC. *Anuario de la Escuela de Archivología*. (III), pp. 147-161.
- Giménez-Chornet, V., Hernández-Carrión, J. R. & Soler-Muñoz, R. (2017). Planteamientos sistémicos para una gestión eficiente de los Archivos. En S. Y. Brunero, M. A. Contreras, F. Moyano & J. Thomas (Comp.), *Actas del XII Congreso de Archivología del MERCOSUR* (pp. 20-33). Córdoba: Redes Editorial de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba. Disponible en: <http://redarchiveroscordoba.com/wp-content/uploads/2017/10/TOMO-III.pdf>. Consultado 15/02/18.
- Ley nacional 25326 de Habeas Data (2000) Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>. Consultado 15/02/18.
- Lodolini, E. (1993). *Archivística. Principios y problemas*. Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Muséólogos y Documentalistas.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Archivología (Universidad Nacional de Córdoba). Disponible en: <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/archivologia/plan-de-estudios-2000/> Consultado 15/02/18.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Archivología, título intermedio de Técnico Archivero (Universidad Autónoma de Entre Ríos) Disponible en <http://fcg.uader.edu.ar/index.php/oferta-academica/archivistica.html> Consultado 15/02/18.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información con orientación en Archivología (Universidad de Buenos Aires) Disponible en <http://www.uba.ar/download/academicos/carreras/lic-bibliotecologia.pdf>. Consultado 15/02/18.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información con orientación a Archivología o Bibliotecología, con títulos intermedios de Bibliotecario y de Archivista (Universidad Nacional del Nordeste). Disponible en <http://hum.unne.edu.ar/academica/carreras/index.htm>. Consultado 15/02/18.
- Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos (Universidad Nacional de La Rioja) aprobado por Ord. HCS N° 419/2010. Disponible en <https://www.unlar.edu.ar/index.php/oferta-academica/carreras-de-pregrado/303-tecnico-a-universitario-a-en-administracion-de-documentos-y-archivos> Consultado 15/02/18.